**Expediente N° 114/2021**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Honorable Concejo Deliberante**

**25 de Mayo, Bs. As.**

**Bloque Cambiemos y Juntos por el Cambio**

**11 de agosto de 2021.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**: El estado de la Ruta Provincial Nº 51 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ruta Provincial Nº 51 se encuentra en muy mal estado, en lo que corresponde al tramo entre Ruta Nacional N°205 y Ruta Nacional N°5 entre los Partidos de Saladillo, 25 de Mayo y Chivilcoy;

Que la Ruta Provincial Nº 30 se encuentra en muy mal estado, en lo que corresponde al tramo entre Ruta Nacional N°205 y Ruta Nacional N°5.

Que se observa una calzada asfáltica con notable deterioro, presencia de baches y deformaciones excesivas, que comprometen seriamente la seguridad de las personas que circulan por la misma;

Que además, la banquina también está en mal estado, con pozos y descalces respecto del borde del pavimento;

Que cada vez son más los accidentes que se producen;

Que en estas circunstancias se han producido múltiples accidentes con pérdidas de vidas humanas y lesiones graves;

Que los desniveles pronunciados favorecen la acumulación de agua en los días de lluvia que alteran la estabilidad de los vehículos que circulan;

Que la Ruta Provincial Nº 51 y Ruta Provincial N°30 constituyen, para los habitantes del Partido de 25 de Mayo, una de las alternativas pavimentadas principales para dirigirse a cualquier punto del país;

Que una ruta en óptimas condiciones de transitabilidad no asegura la inexistencia de accidentes pero indudablemente contribuye notablemente a la reducción de los mismos;

Que debe actuarse con premura a los efectos de no seguir lamentando hechos desgraciados, pensando en tareas que apunten a soluciones que perduren en el mediano y largo plazo;

Que, las acciones coyunturales que se puedan tomar en forma urgente a los efectos de evitar el agravamiento de la situación no sea motivo para postergar la concreción de las obras de fondo, obras que así mismo deben ser realizadas en el muy breve plazo;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE 25 DE MAYO SANCIONA CON FUERZA DE:**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º**: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo solicita a las autoridades de la Dirección de Vialidad Provincial, Zona VI, Licenciado Ricardo Capria, Zona VII, Ingeniero Sergio Cabrera, arbitrar las medidas necesarias para la reparación de la Ruta Provincial N° 51 y Ruta Provincial N° 30 tramo entre Ruta Nacional N°205 y Ruta Nacional N°5.

**Artículo 2º**: Se solicita al Departamento Ejecutivo que insista en los reclamos emanados.

**Artículo 3º**: Se solicita el control de los excesos de pesos en las cargas, en caso de que se produzca su arreglo definitivo a fin de evitar el deterioro prematuro de la cinta asfáltica.

**Artículo 4º:** Envíese copia a los Concejos Deliberantes de Saladillo, Chivilcoy y Roque Pérez invitando a adherir a la presente resolución.

**Artículo 5º**: Los vistos y considerandos forman parte del presente Proyecto.

**Artículo 6º**: De Forma.

Firman los Concejales: Burgos, García, Bernardo, Bucci, Landaburu, Piñero y Fernández.